



CONCEPCIÓN, 27 de octubre de 2021.

N° 817 / VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 153-11-2021 del 21 de octubre de 2021; el oficio Ordinario N° 4242 del 08.10.21 de la dirección de Administración de Salud Comunitario; Comisión de Hacienda N° 37 de fecha 13.10.2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 65 y 79 de la Ley 18.695 relativos al Concejo Municipal, y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2021, por Convenio Más Adulto Mayor Autovalente 2021; por un valor de \$ 3.466.000.-

ST	ITEM	ASIG	GASTOS		AUMENTA M\$
			SA	SSA	
22				C XP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Vestuario, Prendas y Calzados	1.437.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	907.-
	07			Publicidad y Difusión	829.-
	09			Arriendos	293.-
				TOTAL	3.466.-
GASTOS					DISMINUYE
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	M\$
22				C XP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	2.638.-
	05			Servicios Básicos	828.-
				TOTAL	3.466.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/pii
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Administración de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/pii
IDDOC 1475619

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE